

## De la representación descriptiva a la representación sustantiva en Perú: participación política de las mujeres congresistas en el período 2020 – 2021

From descriptive representation to substantive representation in Peru: congress women's political participation in the 2020-2021 period

Da representação descritiva à representação substantiva no Peru: a participação política de mulheres parlamentares no período 2020-2021

### RESUMEN

La representación de las mujeres en la política no se entiende solo por la adopción de medidas afirmativas en los partidos políticos, sino también por la atención de las demandas de las mujeres, entendiéndolas como colectivo, en el espacio de toma de decisiones, esto es, la representación sustantiva. La presente investigación ha sido elaborada en clave cuantitativa con el afán de revisar la cantidad de mujeres tanto candidatas como electas, es decir, representación descriptiva, y la cantidad de leyes publicadas en el diario El Peruano relacionadas al favorecimiento de los derechos de las mujeres en el período extraordinario del 2020 acontecido en Perú. Se han hallado escasas leyes promulgadas por iniciativa de las mujeres debido al corto período congresal y a la menor cantidad de mujeres electas; sin embargo, han cumplido tres de cuatro ejes propuestos acordes a una Agenda Feminista que aboga por los derechos de las mujeres en materia de salud, política, economía y educación. La representación de las mujeres, en ambas direcciones, se ha visto debilitada en el período congresal extraordinario; no obstante, lejos de cumplir una representación sustantiva, han garantizado que más mujeres sean partícipes del proceso electoral al legislar la paridad y alternancia en las elecciones 2021 en adelante.

**Palabras clave:** Representación-sustantiva. Representación-descriptiva. Congreso. Feminismo. Partidos-políticos.

### ABSTRACT

Women's representation in politics is not only understood because of the affirmative measures adopted in political parties, but also due to the attention directed to women's petitions in the decision-making process, which is known by substantive representation. This research has been though in a quantitative perspective with the aim to review how many women such as candidates and parliamentarians have participated, this is descriptive representation, and also the number of laws published in the The Peruvian diary related to empower women's rights in the 2020 extraordinary congress period happened in Peru. The results show few laws made by women owing to the brief period and a minor quantity of women elected; however, tree out of four goals related to women's rights in a Feminist Agenda have been legislated, which are about economics, politics, education, and health. Women's representation, in both ways, has been weakened, but these women have guaranteed a descriptive representation for the next electoral period and forward.

**Key words:** Substantive-representation. Descriptive-representation. Congress. Feminism. Political parties.

### RESUMO

A representação das mulheres na política não é entendida apenas pela adoção de medidas afirmativas nos partidos políticos, mas também pela atenção às demandas das mulheres, entendendo-as como um coletivo, no espaço de decisão, ou seja, a representação substantiva. Esta pesquisa foi elaborada em uma chave quantitativa com o objetivo de revisar o número de mulheres candidatas e eleitas, ou seja, a representação descritiva, e o número de leis publicadas no jornal El Peruano relacionadas com a promoção dos direitos da mulher no extraordinário. período de 2020 que ocorreu no Peru. Poucas leis promulgadas por iniciativa das mulheres foram encontradas devido ao curto período legislativo e ao menor número de mulheres eleitas; no entanto, eles cumpriram três dos quatro eixos propostos de acordo com uma Agenda Feminista que defende os direitos das mulheres na saúde, política, economia e educação. A representação feminina, em ambas as direções, foi enfraquecida no extraordinário período parlamentar. Porém, longe de cumprir uma representação substantiva, garantiram que mais mulheres participassem do processo eleitoral legislando por paridade e alternância nas eleições de 2021 em diante.

**Palavras-chave:** Representação-sustantiva. Representação-descriptiva. Congresso. Feminismo. Partidos-políticos.

## 1. INTRODUCCIÓN

En la región latinoamericana, se ha discutido sobre la escasa representación de las mujeres y qué acciones afirmativas se podrían emplear para el goce efectivo de los derechos políticos de las mujeres. Empezando con buenas noticias, ONU Mujeres felicitó a México por haber cumplido una paridad casi perfecta tanto en la Cámara Baja como en la Alta, en las últimas elecciones, esto es, de 48% y 49% de mujeres respectivamente<sup>1</sup>. El Estado plurinacional boliviano en 2014 se encontraba en el segundo puesto dentro de los países con más mujeres en el Congreso a nivel mundial, o sea, con 53,1%<sup>2</sup>.

La baja participación de las mujeres en política en el mundo ha conllevado a que las hermanas naciones se comprometan mediante acuerdos cuyos objetivos se presenten en la Agenda Pública de cada país. Por ejemplo, ONU Mujeres advierte que hasta 2063 la paridad de género en el poder legislativo no se logrará inclusive con los avances actuales. Menos del 10% de mujeres en 27 países lograron ocupar escaños y solo 10 países son presididos por Jefas de Estado. De esta manera y desde 1995, la Declaración y Plataforma de Beijing hizo un acápite exclusivo para el tópico de la mujer en el espacio de toma de decisiones, plantea que el objetivo es reflejar la composición de la sociedad, reforzar la democracia, exigir justicia y tener en cuenta los intereses de la mujer en la toma de decisiones<sup>3</sup>. Asimismo, el objetivo número 5 de los Objetivos del Desarrollo del Sostenible (ODS) el cual es el de alcanzar la igualdad de género manifiesta un leve avance de presencia de mujeres en el parlamento desde 1995 hasta 2018, del primer año al segundo solo hubo un aumento de 12,7% incluso cuando el Consejo Económico y Social había advertido la cuota del 30% de mujeres en puestos directivos debido a la subrepresentación de ellas en todos los niveles de gobierno.

Este retroceso se debe a la tardía incorporación y promoción de las mujeres al sistema político-electoral planteado en leyes, constituciones y acuerdos, además también del continuo afán de los partidos políticos para no cumplir o desvirtuar las reglas que buscan fomentar una efectiva participación de las mujeres<sup>4</sup>. En 1929, por primera vez en América, una mujer votaba y era votada. A la ecuatoriana Matilde Hidalgo le sucedieron mujeres chilenas mayores de 25 años, aunque solo en las elecciones municipales en 1931. Pronto, en Uruguay, las mujeres votarían sin ningún tipo de restricciones en 1932. En 1955 y siendo uno de los últimos países latinoamericanos en legislar sobre el derecho al sufragio, las mujeres peruanas gozaron de dicho derecho durante el gobierno de Manuel Odría. Además, la incorporación de cuotas de género se dio en 1997 y la paridad y alternancia 23 años después.

La representación política necesita tener un concepto base para poder seguir con la siguiente investigación. A menudo se puede entender como la inclusión de sectores históricamente marginados,

---

<sup>1</sup> Estos datos colocarían a México entre los primeros cinco países del mundo en términos de representación de mujeres en el Parlamento debido a la incorporación de la paridad como reforma constitucional en 2014.

<sup>2</sup> La región latinoamericana no se quedó atrás para dicho año. De hecho, obtuvieron reconocimiento dentro de los diez primeros lugares: Cuba ocupó el cuarto lugar; Nicaragua, el noveno; y Ecuador, el décimo.

<sup>3</sup> Sin afán de querer promover esencialismos, con intereses de la mujer, al menos yo me refiero a aquellas demandas que especialmente las mujeres reclaman debido a los espacios y asuntos compartidos tanto social como biológicamente. Ejemplos: maternidad, lactancia, aborto y otros en el plano anatómico, biológico y fisiológico; trabajo no remunerado, violencia sexual, feminicidios en el plano social.

<sup>4</sup> Esto se ha visto reflejado cuando las mujeres son relegadas al propósito a los últimos lugares de la lista electoral, cuando se les asigna algún territorio cuyo fracaso ya fue predicho o al impedirles los espacios de poder derivándolas a espacios más logísticos.

pero también como la exclusión de muchos ya que sobresale solo uno de todo un grupo determinado. La investigadora Hannah Pitkin lo define aquella actividad que busca hacer presente las opiniones, preferencias, perspectivas y experiencias de la ciudadanía en el ámbito político y en el diseño de las políticas públicas (Pitkin, 1967). Entonces, las mujeres electas dispuestas a representar a la población demuestran al grueso de las mujeres y de la sociedad en general que las mujeres sí pueden participar en política, es decir, que el espacio público no es ajeno, sino más bien un terreno robado por siglos, pero no imposible de conquistar<sup>5</sup>. El feminismo de los 60 ha peleado por vindicar que lo personal es político, además que las decisiones que se toman por mera autoridad, esa *oikonomía* aristotélica a la que pertenecerían las mujeres y todo lo doméstico, natural, emocional, etc. siguiendo desde Rousseau hasta Hannah Arendt, sea realmente puesto en la Agenda pública y debatido fuera de las cuatro paredes que encierran el concepto de “esfera privada”. Por ello, es que una mujer electa presidenta, congresista, alcaldesa o gobernadora asombra tanto como para aplaudir el hito o desvirtuarlo<sup>6</sup>. De esta manera, para igualar las competencias, las medidas afirmativas buscan compensar los baches que se presentan en el carril de las mujeres solo por el hecho de serlo. Ergo, importa qué características físicas y socio-económicas tienen los y las representantes en el Parlamento, son el espejo de la sociedad, siendo conformada por 16 millones 435 mil 53 mujeres en el territorio peruano, lo que equivale a 99 varones por cada 100 mujeres (INEI, 2020). En este sentido, en los indicadores sobre la participación de las mujeres en política se dan cifras numéricas, porcentajes y conteos que próximamente se analizarían comparando un país con otro, una región con la otra y un partido político con otro. Justamente estas cuotas se han legislado con argumentos en común en todos los países y serían exactamente cuatro (Marx, Borner y Caminotti, 2007). Estos son la subrepresentación de la mujer por más que conforme la mitad de la población; otro, el desgaste de prejuicios sexistas que impiden a otras mujeres participar; la importancia de la integración de la cotidianidad de las mujeres a la esfera política y por último, los intereses que solo ellas podrían representar políticamente. Sin embargo, es necesario responder a qué se entiende por intereses de la mujer cuando se menciona como motivo para tener a *más* mujeres en el parlamento. ¿Acaso la despenalización del aborto se logrará con una paridad perfecta en el Congreso de la República peruano? Sin duda alguna, la decisión de una mujer con respecto a su propio cuerpo y vida es asunto de ella debido a la carga social, económica y emocional que la mujer asumirá exclusivamente, pero ¿será igual de correcto asumir la atención a los intereses de las mujeres cuando se habla sobre una presidenta declarada feminista en el poder que la presidencia de una líder ultraconservadora con discursos incluso sexistas? En espacios de discusión y debate acerca de la mujer peruana en política no se felicita a Keiko Fujimori, líder y candidata presidencial por Fuerza Popular; sin embargo, cuando se observa a Verónica Mendoza, líder y candidata presidencial por Juntos por el Perú, la óptica suele cambiar. Una conservadora y la otra feminista, pero ambas mujeres y asumiendo la batuta del partido político.

Es así que al término representación le falta un segundo nombre para ser más específico. Este puede ser sustancial lo que se define como aquella no importancia por lo físico o socio-económico, sino por cumplir el objetivo de favorecer los intereses de las mujeres. En otras palabras, más que importe quién es la o el representante, importa qué hace o deja de hacer esta o este. La investigadora Anne Phillips aduce que, para lograr una representación sustantiva, es necesario una representación descriptiva (Phillips, 1995). Es decir, el aumento de la presencia de mujeres en espacios de toma de

<sup>5</sup> Es necesario tener en cuenta la historia y la genealogía de mujeres que hicieron de esta participación, una más fácil. Es decir, los derechos políticos y civiles de las mujeres no se lograron pidiendo un favor, sino con luchas propias del movimiento feminista.

<sup>6</sup> Un fenómeno poco estudiado, pero que va entrando en agenda es el de acoso político. Revisar el trabajo de Eliana Villar en 2015.

decisiones activamente ya que estarán influenciadas por sus experiencias y perspectivas como grupo vulnerable. Un ejemplo es el caso de México en 1984 cuando se logró prohibir la pedida de mano a menores de edad como sinónimo de perdón de una violación debido a que cada vez había más mujeres dentro del congreso federal. Por este motivo, la pregunta de esta investigación se centra en cómo es el camino hacia una representación sustantiva de las mujeres en el Congreso peruano del 2020-2021 a partir de los curules obtenidos que inclusive, son menos a comparación del anterior Congreso.

Por un lado, la filósofa feminista, Amelia Valcárcel, dijo que no es posible que las mujeres tengan una misma esencia dadas las divergencias tanto sociales como individuales que cada una posee. Más bien lo que las mujeres poseen es no solo una posición genérica que afecta a todas, sino también, la voluntad para eliminar los aspectos degradantes que también son parte. Para Amelia, las mujeres conquistan el derecho de hablar en representación de un colectivo sin dejar de expresar la individualidad propia (Valcárcel, 2019). Por otro, la feminista y comentarista de radio, María Galindo, asegura que no porque un grupo determinado esté en la cúpula del poder significa que lo representa.

Por último, cuando se aclama “lo personal es político”, se da cuenta de que temas supuestamente privados como la violación sexual, prostitución, pornografía, trabajo no remunerado, violencia física marital, entre otros, son tópicos que merecen ser discutidos en la esfera política. En 1965, Casey Hayden y Mary King escribieron un memorándum que, pese a no tener impacto en dicho año, inspiró la organización de nuevos movimientos de mujeres utilizando este documento de marco principal. Este trataba acerca de cómo sus vidas en el ámbito social, económico y personal eran dominadas por la imagen masculina blanca y cómo eran relegadas a actividades puramente domésticas y serviciales.

## 2. REVISIÓN DE LA LITERATURA

### 2.1 MEDIDAS AFIRMATIVAS EN LOS PARTIDOS POLÍTICOS

Las medidas afirmativas han tenido la intención de incorporar a más mujeres en el sistema político-electoral. Debido a la falsa dicotomía entre lo público y lo privado, más arendtiana, la mujer ha sido relegada al ámbito doméstico exclusivamente. Desde diferentes perspectivas se ha reforzado esta división. Desde una mirada religiosa cristiana, las mujeres no tienen un papel activo en la sociedad, es decir, las grandes misiones y ejercicio de poder se encarnan en las decisiones y funciones del varón; además, dese una mirada ilustrada, las mujeres tampoco son sujetos de derecho, sino adoptan el segundo plano con una preocupación única como preservar a la familia y buscar marido como único plan de vida. Es decir, el mito y/o tradición han hecho de la mujer un objeto incapaz de ser parte de la toma de decisiones de su comunidad. Es urgente esta preocupación aún más cuando se preserva el mito del “no quieren, no pueden o no deben” cuando se trata de la participación política de la mujer.

### 2.2 MITOS ACERCA DE LA PARTICIPACIÓN POLÍTICA DE LA MUJER

- *No quieren participar:*

El mito de escasear de interés o voluntad de participar en la vida política se contrasta con las medidas de tendencia central cuyos datos reflejan la cantidad de afiliadas en los 24 partidos políticos registrados en 2019 según el Registro de Organizaciones Políticas (ROP).

Tabla 1

*Medidas de tendencia central de las afiliadas a los partidos políticos en el 2019*

Promedio	Mediana	Moda
49,17%	49,93%	54%

Según el ROP, la intención de participación de las mujeres en política se aproxima al 50% donde se refleja en estos espacios la motivación, incidencia, constancia, apoyo a las y los candidatas e inclusive motivo de existencia de los grupos políticos.

Sin embargo, a la hora de presentar las fórmulas congresales, los resultados son adversos. El partido Fuerza Popular fue el partido en 2019 que tenía más afiliadas sumando un 56,40% entre el total de las y los afiliados, pero en sus fórmulas solo el 42,4% se vieron como representantes. Asimismo, ocurrió con el partido Podemos Perú, aunque con una brecha más notoria, las mujeres candidatas en las fórmulas correspondieron a un 38,4%, lo que lo ubica dentro de los tres partidos en tener menor representación de mujeres en sus fórmulas de candidatas, siendo el último Avanza País que tiene a un 46,9% de mujeres entre sus afiliados y afiliadas, cifra que no es lo suficientemente inferior como lo fue el porcentaje de mujeres candidatas que denota un 34%.

- *No pueden participar:*

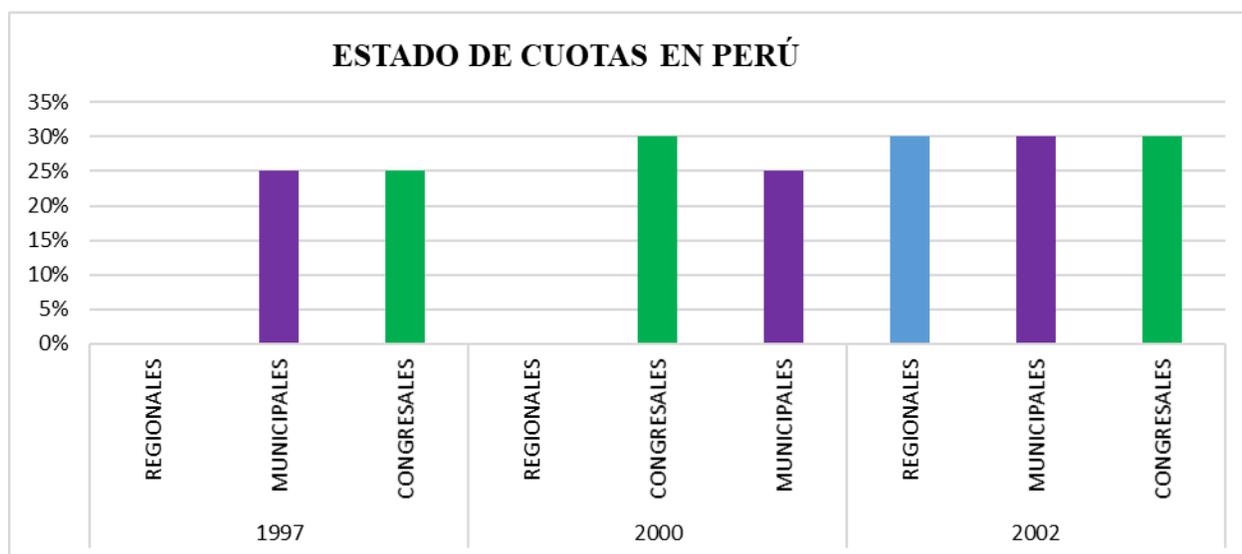
El rol de género impuesto a la mujer no ha logrado más que limitarla en cuanto a oportunidades y capacidades en todos los ámbitos, sobre todo en el político. Inclusive, estas actitudes y deberes “de toda mujer” se han justificado con motivos biológicos, es decir, apelando a la naturaleza. Sin embargo, la mujer, como diría Simone de Beauvoir, es también un producto de la civilización. Decir que las mujeres no pueden participar en política equivale a negar toda la genealogía de mujeres que hacen política en sus diferentes entornos, así como sus legados e hitos. La Plataforma de Beijing pone de relieve la participación de la mujer en organizaciones comunitarias y no oficiales, los cuales no dejan de ser cargos públicos que requieren de las mismas destrezas y habilidades que se piden en cargos de los partidos políticos. No es casualidad que los sistemas de las ollas comunes, comedores populares, juntas directivas escolares, y otras actividades son espacios de toma de decisión con clara presencia de las mujeres. El problema refiere a la minusvaloración que se les otorga a estos espacios inclusive en el nombre. Por ello es, María Galindo encuentra sin sentido el que se llame Asociación de Padres de Familia cuando dicha Asociación está llena principalmente de madres. Otro ejemplo es la legislación del programa de Vaso de Leche hecho por las mujeres producto de su participación activa ya que previamente eran miembros de organizaciones sociales de base, además de convocar a marchas en el caso de que el programa se vea amenazado ante pretensiones del gobierno (Herrera, 2015)

- *No deben participar:*

Derivar a las mujeres exclusivamente al ámbito doméstico y establecer esto como su mero deber de vida impide el desarrollo y goce de sus derechos civiles y políticos. Sin embargo, esto forma parte de la cotidianidad de las mujeres por lo que se encuentran con barreras estructurales en el acceso del ámbito político-electoral.

En este sentido, una medida afirmativa tiene el objetivo de compensar a un grupo determinado que sistemáticamente ha sido discriminado y excluido en función de una característica determinada no válida para juicio alguno. Estas medidas implementadas para el disfrute pleno de los derechos políticos y civiles de las mujeres buscan derribar aquellas barreras y obstáculos que históricamente se han y están presentando en sus vidas, sin excepción alguna, cuyo impacto es una mayor vulnerabilidad manifestado, entre otros casos, en su exclusión del ámbito político-electoral. La politóloga Flavia Freidenberg la define como una medida redistributiva que gradualmente incluirá a las mujeres en múltiples instituciones representativas. El impacto de las cuotas de género ha sido notorio en Perú desde 1997.

### 2.3 CUOTAS DE GÉNERO.



Las cuotas de género son vitales para una representación descriptiva de las mujeres, es decir, la manifestación de que las mujeres, al ser la mitad de la población tengan el acceso al ámbito político. Según Amelia Valcárcel, la mujer “cuota” hace alusión a aquella mujer colocada por cooptación en un puesto público relevante con el apoyo de otras mujeres a las que representa. Hasta 2009, 98 países habían legislado algún tipo de cuotas con el afán de que las mujeres no se encuentren marginadas para la obtención de cargos populares.

Existen tres tipos de cuotas que obligan a los partidos políticos a postular a las mujeres en diferentes momentos del proceso electoral: durante, al final y al inicio, y se mencionarán respectivamente. (Dahlerup, 2009). El primero se refiere a que la ley obliga a reservar un porcentaje determinado para postular a mujeres en una lista. El segundo tiene el fin de que cuando hayan culminado las elecciones, un cierto número de asientos sea reservado y el tercero que ya no tiene peso de ley, sino más bien funciona en virtud y voluntad de los partidos políticos los cuales deciden reservar asientos o porcentajes en sus estatutos para aquellas aspirantes o militantes que quieran participar de la contienda o por puestos directivos dentro del partido.

### 3. PROCEDIMIENTOS METODOLÓGICOS

Debido a las demandas del trabajo, se ha optado por contar con una investigación de calibre cuantitativo para poder comprender de mejor manera el contexto del fenómeno a estudiar. Al tomar variables numéricas discretas tal como la cantidad de mujeres afiliadas, electas, candidatas de partidos políticos y el número de leyes publicadas cuya autoría han pertenecido a mujeres, el análisis de datos es bivariado ya que se plantea definir una relación entre las primeras cifras y las segundas. De esta manera, una vez determinado el objetivo de la investigación, se identifican los datos mencionados para recopilarlos, alinearlos, limpiarlos y mejorarlos para su respectivo análisis y hallazgos. Por ello, la unidad de observación han sido entidades encargadas de la recolección de datos cuantitativos sobre la participación de la mujer en la esfera política como el Jurado Nacional de Elecciones (JNE) y la Oficina Nacional de Procesos Electorales (ONPE). No obstante, se ha interpretado los discursos de candidatos y candidatas de los partidos políticos según su espectro político en tiempos de campaña, lo que ha facilitado su clasificación y posible visión sobre su comportamiento y pronunciación acerca de los ejes relacionados a los derechos de las mujeres una vez instalados e instaladas en el Pleno. Estos discursos han sido recopilados mayoritariamente por medios de comunicación, además de redes sociales que han contribuido a la difusión de espacios para conocer mejor al candidato/a y de análisis político.

#### 4. PERFIL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS SEGÚN ESPECTRO POLÍTICO

Los espectros de derecha e izquierda son muy limitantes a la realidad. De hecho, es muy difícil etiquetar a una persona, acción o partido con estas etiquetas puesto que no estamos encasillados, sino más bien, prestos al cambio y al conformado de alianzas con el fin de hallar puntos en común más que diferencias para el cumplimiento de las metas planteadas. Hoy en día, ser innovador es casi un mandato. Sin embargo, hay todavía casos que reflejan posturas bastante claras y directas, además de la continuidad y repetitividad de ciertos factores que conforman tanto a sucesos como a personajes de derecha e izquierda, al menos en América Latina. El politólogo Eduardo Dargent puede caracterizar a cada espectro a partir de las élites que las conforman<sup>7</sup>. Es así que la derecha implica el apoyo a los terratenientes, Iglesia Católica, intelectuales conservadores, empresarios y fuerzas armadas, mientras que los asociados a la izquierda serían los que apoyan la igualdad, controlar la propiedad privada, limitar el poder político y redistribuir recursos (Dargent, 2019). De esta manera identificaré al apoyo que los partidos políticos brindan a los derechos de las mujeres en la arena política-electoral en función de su ubicación en una compleja, pero sí útil división para una mejor comprensión de los espectros políticos. Para hacer la descripción más concisa y específica, se tomará de estudio a partidos políticos cuyos candidatos han sido electos. De este modo, la investigación utilizará la clasificación recogida por Mariella Villasante Cervello, quien es investigadora de PUCP, que a continuación describe la posición ideológica de cada partido.

Como se apreciará en el gráfico y tomando en cuenta las características anteriormente mencionadas y los grados de intensidad de identificación con la posición, los partidos que corresponden al espectro de la derecha son Acción Popular, Alianza para el Progreso, Fuerza Popular, FREPAP, Somos Perú, Podemos Perú y Partido Morado, quienes en total conforman 108 curules. Mientras que los partidos inclinados a la izquierda serían Unión por el Perú y Frente Amplio, cuyos congresistas ocuparían 22 curules.

---

<sup>7</sup> Cabe resaltar que una élite es entendida no solamente como aquel grupo miembro de la clase alta, sino según Berins Collier, aquellos líderes de partidos políticos, empresarios o intelectuales.

Para efectos dinámicos de esta investigación, se tomará en cuenta algunos partidos políticos propios de la derecha y de la izquierda. Estos por el primer espectro serán Fuerza Popular y FREPAP y por el segundo espectro, el Frente Amplio debido a las posturas marcadas acerca de la agenda feminista que busca garantizar los derechos de la mujer en el ámbito político, social y económico.

Tabla 2

*Resultados de las elecciones extraordinarias de enero de 2020*

Grupos/Dirigentes	Posiciones	N° votos	Porcentaje	N° escaños
<b>Acción popular</b>				
Mesías, Mónica Saavedra	Derecha tradicional	1.518,171	10,26	25
<b>Alianza para el progreso</b>				
Omar Chehade (César Acuña)	Derecha	1.178,020	7,40%	22
<b>Fuerza popular</b>				
Martha Chávez	*Populista extrema derecha	1.081,174	7,31%	15
<b>FREPAP</b>				
Wilmer Cayllahua (Jonás Ataucusi)	Ultra religioso [secta escatológica]	1.240,084	8,38	15
<b>Unión por el Perú</b>				
José Vega (Antauro Humala)	*Populista autoritario	1.001,716	6,77%	13
<b>Podemos Perú</b>				
Daniel Urresti	*Populista autoritario	1.240,716	8,38	11
<b>Somos Perú</b>				
Rennan Espinoza (Alberto Andrade)	Centro derecha	895,700	6,05%	11
<b>Partido Morado</b>				
Alberto de Belaunde (Julio Guzmán)	Centro derecha	1.095,491	7,40%	9
<b>Frente Amplio</b>				
Enrique Fernández (Marco Arana)	Izquierda moderada	911,701	6,16%	9
Total				130

*Nota:* Recuperado de (Villasante Cervello, 2020)

- FUERZA POPULAR

La visión sobre género que tiene este partido es todo menos una categoría de análisis crítico. En 2019, se interpeló a la entonces ministra de Educación, Flor Pablo, debido a la incorporación de un link considerado inapropiado en los textos escolares, error asumido por la ministra. Aun así, las críticas no trataron sobre dicho link en su totalidad, sino con el pretencioso enfoque de género que se trata de dar, entre muchos otros enfoques, a la educación peruana. Fue en el Parlamento donde se discutió sobre este impase a lo que congresistas fujimoristas arremetieron contra la palabra género provocando un mar de confusiones y miedo<sup>8</sup> en la comunidad educativa y específicamente en los y las estudiantes. Nuevos términos y métodos fueron erróneamente introducidos por legisladores de esta bancada hacia el enfoque de género. El entonces vocero por dicha bancada acusó de que el enfoque promovía la asexualización del ser humano y demás congresistas de la misma bancada lo han calificado como ideología. La anterior ministra, Marilú Martens, también criticada por el sector fujimorista por la misma razón asevera que la intención del partido de Keiko, es trabar la política nacional. Además, la congresista Tamar Arimbongo quien explícitamente representa a una iglesia evangélica (El Búho, 2019) lo calificó de “Sodoma y Gomorra”. Justamente esa ha sido la participación de Fuerza Popular cuando se habla de una categoría crítica que analiza la sociedad la cual está cargada de relaciones asimétricas de poder entre el colectivo de los varones y de las mujeres, el primero perjudicando al segundo. La Defensoría del Pueblo, mediante la defensora adjunta, Eliana Revollar, conceptualiza al enfoque de género como aquel que: “permite resolver las asimetrías, donde lo masculino tiene preponderancia sobre lo femenino, y las inequidades” (RPP Noticias, 2019).

Este partido fundado en 2010, aunque parezca más bien fundado en el siglo pasado, ha contado con gran mayoría en el Congreso de 2016-2021 y obtenido más de un millón de votos en las elecciones extraordinarias en 2020. La lideresa de Fuerza Popular en las últimas elecciones fue Martha Chávez, reconocida política y de trayectoria en este partido. Ya habiendo sido congresista en 2015, rechazó en la Comisión de Constitución, el proyecto de despenalización del aborto por causa de violación sexual, inseminación artificial o transferencia de óvulos no consentidos. Inclusive, en una entrevista dijo que no había diferencia entre un embarazo voluntario y otro producto de violación sexual, negando el sufrimiento y la violencia contra la mujer en el plano sexual. Asimismo, sobre la paridad y alternancia, ha argumentado que ella no ha necesitado ser cuota de algún partido para llegar a su posición, de hecho, apela a un discurso de meritocracia que no es más que un mito, asegurando que es forzado para los partidos políticos. Además, confunde las categorías de sexo y género cuando trata de explicar su postura acerca del enfoque de género diciendo que existe el varón y mujer por cuestión meramente biológica...dando a entender que el enfoque de género se jacta de decir lo contrario. Por otro lado, el congresista Diethel Collombus, declaró abiertamente que nunca estaría a favor del aborto. Sobre la paridad y alternancia, educación con el enfoque de género no ha tenido una notoria participación, pero sí se ha posicionado fervientemente en contra de cualquier populismo sin tomar en cuenta los precedentes de su partido.

Asimismo, Fuerza Popular es aquel partido de derecha que aboga en su práctica por un estado no laico, no transparente, autocrítico y por supuesto nada feminista, no necesariamente por una agenda, sino por acuerdos que se reflejan en apretones de mano<sup>9</sup>. Sus congresistas son aquellos personajes típicos que se espantan cada vez que escuchan a alguien pronunciar la palabra “género”, “aborto”, “igualdad”, “sexo”, y promueven el mismo miedo a las nuevas generaciones que solamente quieren

<sup>8</sup> El reemplazo de Kenji Fujimori, hermano de la lideresa de Fuerza Popular, Ángel Neyra, acusó al término de nuevo terrorismo con intención de ser un distractor al modelo democrático.

<sup>9</sup> En un evento multitudinario, el pastor Alberto Santa Ana recibe a Keiko Fujimori en su establecimiento para que firme un compromiso con la Comunidad Cristiana del Perú cuyo lineamiento principal es el rechazo a la unión civil conformada por personas del mismo sexo. El mismo pastor se refiere a esta práctica en dicho día como un “vicio sexual contra naturaleza”

ilustrarse. De hecho, sus excongresistas como Yeni Vilcatoma, Esther Saavedra, Nelly Cuadros y Marco Miyashiro han sido también militantes del colectivo “Con mis hijos no te metas”<sup>10</sup> Para no olvidar, los precedentes del fujimorismo también ubican a las esterilizaciones forzadas realizadas a cargo del Estado realizada en los períodos presidenciales de Alberto Fujimori, padre de la actual lideresa. Bien podría Keiko utilizar todo su capital político para ofrecer disculpas, inmunizaciones, reparaciones y todo aquello que las afectadas demandan; sin embargo, su postura declaró que su padre no tenía responsabilidad alguna e incluso una militante y actual candidata al Congreso en las elecciones de 2021, Flor Meza, asegura que son un mito (Caretas, 2020).

Alberto Vergara dijo que sería una gran pesadilla para Keiko si un día se levanta sin tener el apellido "Fujimori". No soy fanática de asociar a una mujer con una figura masculina haya sido su esposa, hija o nieta; sin embargo, en este caso sí relaciono a Keiko con su padre a la hora de levantar evidencia u opiniones. Debido a la admiración que le brinda y además públicamente no tanto como padre<sup>11</sup>, sino como figura política, expresidente de Perú donde dio a conocer su faceta más truculenta, pero la que todos y todas debíamos conocer. No se deslindó de su padre, más bien se afianzó a sus políticas, financiaciones extrañas, la significación de la "mano dura", el poco respeto por los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres y más son también legado que "el chino" dejó en "la china".

En fin, la consolidación del fujimorismo ha sido facilitada por factores varios para poder establecerse como partido incluso sin importar los presuntos casos de corrupción de la lideresa, los actos de lesa humanidad cometidos por el padre a quien por cierto expresa su admiración más no su rechazo. En todo caso, la sucesión de un gobierno autoritario, percepción de persecución hacia sus militantes, las redes clientelares y la derrota a Sendero Luminoso en su período de gobierno son causas del apoyo militante reflejado en 2016 (Levitsky & Zavaleta, 2019). Para las elecciones extraordinarias de 2020, el apoyo fiel hacia el fujimorismo se concentra en el norte del país, muchos alegando la trayectoria política del padre dado que Keiko apenas asistió al Parlamento como congresista.

- FREPAP

Al contrario de Fuerza Popular, El Frente Popular Agrícola del Perú ha mostrado opiniones variadas sobre el enfoque de género. Es decir, el fiel Ataucusi parece haberles dado más libertad a sus discípulos para decidir qué pensar sobre ciertos temas, incluso los más polémico. Por un lado, se aprecia al candidato al Congreso, Richard Rubio, aceptando el enfoque ya que beneficia a los niños y niñas a ser más iguales, separa a la religión de la política y acepta el debate. Es sorprendente que acepte en el currículo escolar del 2016 la existencia de siete enfoques, no solo el de género. Sin embargo, por otro lado, el congresista Wilmer Cayllahua no llama al debate, sino al recuerdo de que el señor Dios de Israel creó al hombre y mujer tras declarar que tenemos igualdad de oportunidades. Hay un sesgo informativo que le impide darse cuenta de la propuesta del Estado y solo ve como su sinónimo el mal enquistado en la sangre de las personas del mismo sexo que quieren contraer matrimonio<sup>12</sup>. En otras palabras, mientras que uno defiende la Constitución, el otro, la vulnera.

---

<sup>10</sup> Este grupo tan reaccionario como conservador y dedicado a propugnar mentiras ha sido condecorado con la presencia de dos fujimoristas congresistas entonces como lo son Luis Galarreta y Juan Carlos Gonzáles, pastor de la Iglesia Agua Viva.

<sup>11</sup> Lo que ya es bastante. Según el testimonio Higuchi que apareció en el cuadernillo de extradición que las autoridades peruanas enviaron a Chile, como padre dio mucho que desear maltratando física y verbalmente Susana Higuchi, su esposa lo que legitima la violencia contra la mujer al felicitarlo. Ver más en el reportaje acreditado por el Lugar de la Memoria. <https://lum.cultura.pe/cdi/video/fujimori-viol%C3%B3-los-derechos-humanos-al-intentar-asesinar-su-esposa>

En cuanto al aborto, el caso es más preocupante y aun conformando 15 escaños siendo la tercera bancada con mayoría de curules ocupados <sup>13</sup>. En tiempos de pandemia, el exministro de salud, Victor Zamora, determinaba una directiva sanitaria donde se podía “valorizar finalizar el embarazo, en cualquier momento, en caso se encuentre en riesgo la vida de la gestante infectada por el Covid-19” (Wayka, 2020). A esto, la congresista por Loreto, Luz Cayguaray envió un oficio al ministro expresando su reclamo: aprovechar la pandemia para impulsar la interrupción del embarazo negando por completo las 106 muertes maternas causadas por el virus. Durante su campaña, el FREPAP no tuvo como agenda prioritaria los debates sobre temas de género, entre ellos, el aborto (Castro, 2020).

Los partidos políticos conservadores más influyentes no han incluido como se creía al FREPAP dentro de esta agenda, sino más bien, a Fuerza Popular, Contigo y Solidaridad Nacional, estos últimos dos en tiempos de campaña. El papel del FREPAP ha desempeñado un rol más de omisión que de detracción. Ha concebido la definición más patriarcal de la “política” separando lo público de lo privado y no planteando la sexualidad y género sobre la mesa. Su diálogo con la sociedad civil, por ejemplo, con el movimiento feminista ha sido inexistente. La directora ejecutiva de Amnistía Internacional, Marina Navarro, dijo que la corta vida de este Congreso impediría llevar a cabo reformas a favor de los derechos de la mujer (Deutsche Welle, 2020) Sin embargo, las propuestas que hubieran podido dar a conocer más a los partidos para las elecciones de 2021, tampoco fueron alentadoras con respecto a estos derechos. El Partido Morado, Frente Amplio, Juntos por el Perú fueron de los pocos partidos que aprobaban la despenalización del aborto en casos de violación.

- FRENTE AMPLIO

Siendo el único partido político representando a la izquierda moderada en pasar la valla electoral en las elecciones extraordinarias del 2020, su agenda parlamentaria tendría de título la “reforma” ya que plantea modificar el sistema de justicia, la política y combatir la corrupción. En cuanto a los derechos de las mujeres, el partido no titubea al defenderlos. Busca implementar la paridad y alternancia con la eliminación del voto preferencial, además, ha trascendido esta propuesta. Se plantea que también haya la paridad en la designación de jueces y fiscales. Lamentablemente, solo dos mujeres de ocho congresistas han resultado electas. La representante de Lima más los residentes en el extranjero, Rocío Silva Santisteban, se ha declarado como una cristiana defendiendo la vida de aquellas mujeres que mueren anualmente por haber sido obligadas a someterse a un aborto clandestino. Declara no haber abortado, pese a tener las grandes oportunidades que brinda Austria por el derecho a decidir, y reconoce que tiene el suficiente dinero e intelecto para poder llevar a cabo una maternidad próspera sin arrepentirse en el camino (Santisteban, 2009). Rocío, al menos en el artículo *Yo no he abortado*, es de aquellas mujeres a favor del aborto en casos de violación, problemas del feto o incesto. Si bien es cierto ya es decir mucho en una sociedad tan conservadora como la peruana, la defensa de mujer como sujeto de derecho y no como un mero vientre o vasija implica otorgar plena libertad a la mujer para decidir sobre su cuerpo como mejor le parezca al margen de la situación, es decir, la defensa debe ser

---

<sup>13</sup> El fundador Ezequiel Ataucusi no superó el 1.1% de los votos al postularse tres veces a la presidencia. Si bien es cierto, no es un partido nuevo ya que sí tuvo representación en tres períodos del Congreso (antes del 2000), no es un partido dominante en la escena peruana (Incio, 2020).

incondicional <sup>14</sup>. De esta manera, hasta 2020 ha continuado con este discurso. En un debate contra la política Yeni Vilcatoma de Solidaridad Nacional, también ha seguido utilizado el “en casos de violación” en sus discursos. Por otro lado, la congresista Mirtha Vásquez ha saludado la ley celebrada el 30 de diciembre en Argentina sobre el aborto legal, seguro y gratuito que no se restringe a la causal de violación. Al parecer, ese ha sido su único pronunciamiento sobre el tema. Sin embargo, Rocío también celebró el hito argentino, pero siempre ha dejado claro que su propuesta es restringida.

Asimismo, los derechos políticos y civiles de las mujeres han sido protegidos y promovidos por Mirtha. Ha abogado por la paridad y alternancia tanto en el Congreso como en el Tribunal Constitucional dada la identificación del Derecho peruano con carácter machista. Ella, actual presidenta del Congreso, ha llamado la atención al expresidente Manuel Merino por referirse a la relación Ejecutivo-Legislativo como una relación sentimental, apelando a un lenguaje machista y sexista. Además, para resaltar, ella se declara defensora de los derechos humanos y feminista. En cuanto al enfoque de género, el partido se muestra a favor y ambas congresistas no se oponen a la incorporación de este en la educación, así como a una educación sexual integral.

## 5. MUJERES POLÍTICAS EN CIFRAS

### 5.1.1 CANTIDAD DE MUJERES CANDIDATAS

La representación descriptiva de las mujeres en el Parlamento inicia con la cantidad de mujeres con la militancia con miras a postular a un cargo en el futuro, pero, sobre todo, tomando decisiones dentro del partido político. Seguido esto, se analiza la cantidad de candidatas inscritas, listas para iniciar campaña y competir por un curul en la arena política

Tabla 3

*Frecuencia y porcentaje de mujeres con y sin inscripción en las elecciones congresales extraordinarias 2019-2020*

	Sin inscripción	% sin inscripción	Con inscripción	% con inscripción
Mujeres	295	30	940	40
Hombres	540	70	1836	60

Elaboración propia. Basado en (ONPE, 2020)

El total de las mujeres que se presentaron en listas de partidos políticos a nivel nacional fueron 1235. Sin embargo, 235 mujeres no se inscribieron por lo que 940 mujeres pasaron a ser candidatas

<sup>14</sup> Es preciso no caer en la trampa de la pseudo moralidad. Cuando un personaje se manifiesta a favor del aborto en casos de violación, significa que tiene bien en claro que la disputa no es la actualidad del ser, sino darle a la mujer la lección (o castigo) moral de ser madre.

oficiales. La ONPE estableció que los inscritos e inscritas en total sumaron 2326 candidatos y candidatas al Congreso a nivel nacional. De esta manera, los hombres constituyeron el 60% del total de las candidaturas siendo 1386. Entonces, hubo un 20% menos de mujeres por quienes elegir como congresistas respecto a los varones, lo que significa 896 mujeres menos. Además, la ONPE ha desagregado la cantidad de mujeres inscritas por sexo y agrupación política. Por ejemplo, el 46% de militantes inscritos de Alianza por el Progreso fueron mujeres, superando por 2% al partido FREPAP, pese a que este último sea catalogado como de conservador y alejado de una Agenda Feminista, cuyos ejes que benefician a las mujeres se verán más adelante. De hecho, son elecciones que conllevan sorpresas: los partidos políticos que tienen similares características con FREPAP respecto al enfoque de género, despenalización del aborto y elementos conformantes de los dichos ejes, son Fuerza Popular y el Partido Popular Cristiano que concentran dentro de su fila de inscritos a un 42% y 43% de mujeres respectivamente.

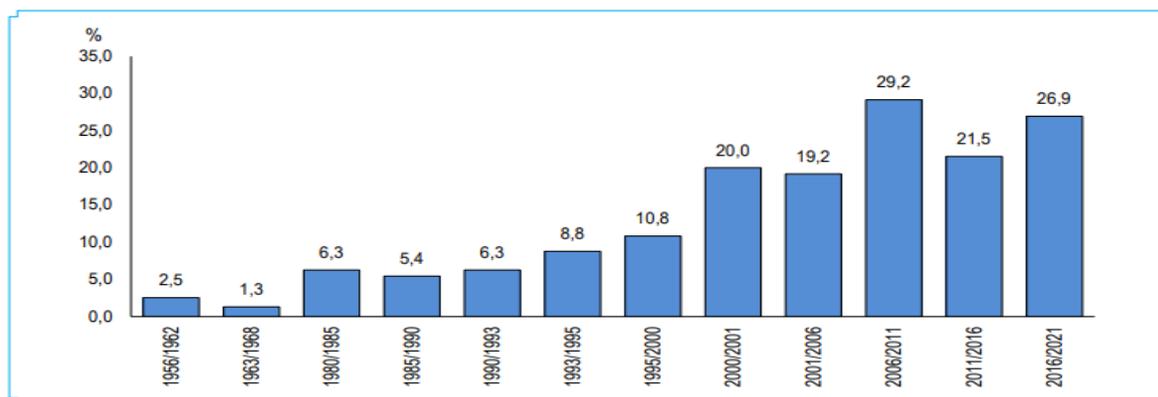
Por otro lado, es importante hacer énfasis en la cantidad de mujeres inscritas según distrito electoral. Existe un sesgo de que, a más curules por distrito electoral, más mujeres podían inscribirse, presentarse, competir y ganar escaños; sin embargo, estas elecciones han demostrado lo contrario. Tanto en el distrito electoral que acapara más asientos, es decir 36, como lo es Lima Metropolitana más Residentes en el extranjero, como Madre de Dios que tiene apenas uno, muestran la menor cantidad de mujeres y con una brecha distintiva. Por Lima se inscribieron un 38% de mujeres y por Madre de Dios un 30%.

Cabe resaltar, los motivos para no continuar la inscripción según la ONPE son la presentación de tachas electorales formuladas por cualquier ciudadano/a de a pie inscrito ante el RENIEC por infracción a la LOP, retiro de la lista promovido por la organización política, renuncia del/a candidato/a y exclusión por parte del JEE debido a la incorporación falsa en la Hoja de vida, imposición de una condena, conductas prohibidas en la propaganda política profundizadas en la Ley de Dádivas y/o en el artículo 42 de la LOP.

### **5.1.2 CANTIDAD DE MUJERES ELECTAS**

Los resultados demostraron la aún baja representación de las mujeres en el congreso en términos cuantitativos. Solo 34 mujeres obtuvieron escaños. En el período congresal 2016-2020 la cantidad de congresistas mujeres fue mayor por dos escaños. Esto denotó inferioridad desde el período 2011-2016 donde 28 mujeres fueron electas lo que por un momento se creyó que la ley de cuotas y la concientización sobre la importancia de las mujeres en política iban a ser sinónimo de una secuencia ascendente.

**PERÚ: MUJERES ELECTAS EN EL PARLAMENTO NACIONAL, 1956 - 2021**  
(Porcentaje respecto del total)



Fuentes: Jurado Nacional de Elecciones - Oficina Nacional de Procesos Electorales.

### 5.1.3 PARTIDOS CON MAYOR CANTIDAD DE MUJERES EN LISTAS

El partido Alianza por el Progreso tuvo 64 mujeres candidatas en las listas a nivel nacional, cifra que fue la mayor entre los 23 partidos restantes. Esto también se debe a que dicho partido político presentó sus listas en cada región del Perú, a diferencia algunos partidos que brillaron por su ausencia en ciertas regiones como en Amazonas donde los partidos Todos Por el Perú, Acción Popular y Renovación Popular no presentaron sus listas respectivas. Además, ocurrió el mismo fenómeno en Apurímac con la ausencia de Perú Libre y Perú Nación.

## 6. LEGISLACIÓN PROPUESTA POR MUJERES

Una Agenda Feminista está determinada por propuestas cuyo fin primordial sea el desuso de los roles de género inculcados en las mujeres que no hacen más que impedirles del goce de los derechos que han conquistado como ciudadanas. El logro de estas propuestas hace más viable una representación sustantiva. Es decir, liberar a la mujer con respecto a lo que se espera de ella se considera atender a las necesidades y reclamos que las mujeres demandan. Se ha considerado en esta investigación cuatro propuestas clave que cumplen con la anterior premisa y que se han visto tan apoyadas como menospreciadas por las y los candidatos de los partidos políticos. Sin afán de crear una jerarquía, sino más bien, orden, la lista de los ejes es:

- Derechos sexuales y reproductivos.
- Educación con enfoque de género.
- Participación política de la mujer.
- Derechos laborales de las mujeres.

Cabe resaltar que, si bien he ordenado estas propuestas, diversas organizaciones y autores han planteado su importancia y compatibilidad con una democracia y la igualdad real entre mujeres y varones. Inclusive han tenido el calibre de ser indicadores para una óptima salud mental, igualdad de género y desarrollo sostenible.

### 6.1.1 LEYES APROBADAS

Las leyes publicadas por el diario El Peruano en la primera legislación, es decir, desde el 17 de marzo hasta el 5 de julio de 2020; y en la segunda legislación, la que se inició el 6 de julio hasta el 18 de diciembre del mismo año.

### Primera legislación - 05298/2020-CR

**Título:** Ley que establece paridad, alternancia de género y mandato de posición en cargos de elección popular.

**Total de autores:** Seis congresistas

**Eje:** Participación política de la mujer

Tabla 4

*Mujeres en el congreso cuyas leyes fueron formuladas en la Comisión Mujer y Familia y publicadas en el diario El Peruano*

Fecha	Partido político	Autoras	Votos	Región
20/05/2020	Frente Amplio	Rocío Silva Santisteban	50, 606	Lima + Residentes en el extranjero
	Frente Amplio	Mirtha Vásquez Chuquilin	12, 687	Cajamarca

Se aprecia la unión de mujeres según partido político, en otras palabras, la sororidad no trasciende las agrupaciones o alianzas, algo en lo que se debería trabajar para lograr en conjunto los ejes de la Agenda Feminista.

**Título:** Ley que propone paridad horizontal y alternancia en las elecciones regionales y municipales.

**Total de autores:** Seis congresistas

**Eje:** Participación política de la mujer

Tabla 5

*Mujeres en el congreso cuyas leyes fueron formuladas en la Comisión Mujer y Familia y publicadas en el diario El Peruano*

Fecha	Partido político	Autoras	Votos	Región
28/05/2020	Partido Morado	Carolina Lizárraga Houghton	40, 131	Lima + Residentes en el extranjero Cajamarca

## Segunda legislación - 06095/2020-CR

**Título:** Ley que establece mejoras a los derechos de los trabajadores y trabajadoras, en el marco de la implementación del Convenio 189 de la OIT.

**Total de autores:** Siete congresistas

**Eje:** Derechos laborales de las mujeres

Tabla 6

*Mujeres en el congreso cuyas leyes fueron formuladas en la Comisión Mujer y Familia y publicadas en el diario El Peruano*

Fecha	Partido político	Autoras	Votos	Región
06/08/2020	FREPAP	María Céspedes Cárdenas	27, 500	Lima + Residentes en el extranjero
	FREPAP	Julia Ayquipa Torres	8, 150	Ica
	FREPAP	Luz Cayguaray Gambini	9, 631	Loreto
	FREPAP	Nelly Huamaní Machaca	20, 922	Ucayali

Se contempla el mismo fenómeno que la ley sucedida en el Frente Amplio.

**Título:** Ley que establece medidas de protección a las mujeres gestantes y madres lactantes desde el ámbito laboral para resguardar su salud e integridad en tiempos de Covid-19

**Total de autores:** Seis congresistas

**Eje:** Derechos sexuales y reproductivos

Tabla 7

*Mujeres en el congreso cuyas leyes fueron formuladas en la Comisión Mujer y Familia y publicadas en el diario El Peruano*

Fecha	Partido político	Autoras	Votos	Región
31/08/2020	FREPAP	Luz Cayguaray Gambini	9, 631	Loreto
	FREPAP	María Retamozo Lezama	34, 410	Lima + Residentes en el extranjero

## 7. RESULTADOS

- A) El FREPAP, partido político catalogado como conservador y de derecha, mediante sus congresistas mujeres, realmente ha participado para la promoción de los derechos de las mujeres en dos de las cuatro leyes aprobadas en la comisión de Mujer y Familia y publicadas en El Peruano.
- B) Las congresistas del FREPAP han participado tanto a favor como en contra de acuerdo a los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. Por un lado, han puesto en la mesa su debate y aprobado una ley referente a la lactancia materna en tiempos de covid—19. Sin embargo, bajo el mismo contexto, no ha sido asertivo dado que el FREPAP se ha mostrado en contra de la interrupción del embarazo como alternativa para frenar las muertes maternas causadas por covid-19.
- C) La izquierda moderada, mediante sus congresistas, se ha comportado a medias tintas acerca de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres. En general, se conoce el temor de la baja aceptación pública al pronunciar un discurso feminista como el del aborto legal en todas las circunstancias; no obstante, si no son ellas quienes abrirán el debate, no se espera de otros que lo hagan.
- D) La izquierda moderada sí ha abogado por los derechos políticos de las mujeres teniendo éxito en su propuesta de paridad y alternancia en órganos de representación. Es un hito que se le adjudica al Frente Amplio en cuanto a cargos de elección popular.
- E) El Partido Morado, mediante la congresista Carolina Lizárraga, de centroderecha reconoce la importancia de una democracia paritaria en municipios y gobiernos regionales, pero ha sido su única intervención en lo que, a derechos de las mujeres, en general, se refiere.
- F) La omisión de los partidos de derecha en cuanto a la promoción y vigilancia de los derechos de las mujeres demuestra que estos son más amparados desde el espectro izquierdista cuando de pronunciarse públicamente durante la campaña y una vez electas, se refiere.
- G) El FREPAP no solo fue un partido político que sorprendió al electorado peruano, sino sorprende al movimiento feminista debido a su promoción como rechazo de los derechos sexuales y reproductivos de las mujeres manteniendo hasta ahora una actitud ambigua hacia la agenda feminista.
- H) Fuerza Popular se mantiene distante cuando se refiere a la promoción de los derechos de las mujeres en todos los ejes planteados, incluso más que el FREPAP teniendo este partido cierta inclinación religiosa. Si bien FP reconoce la importancia de la mujer y tiene una comisión de Mujer en su estatuto, no pone el tópico en debate dando a conocer que realmente sus 5 de 10 congresistas quienes son mujeres estarían evadiendo los intereses y experiencias que como tales viven.
- I) La consolidación y unión de los y las congresistas de Fuerza Popular acerca de los ejes propuestos es única e invariable. Ni mujeres ni hombres cambian su postura lo que reflejaría uniformidad y no pluralidad entendiendo al partido como un subsistema. Al contrario, sus militantes y congresistas conocen bien las propuestas de Keiko en cuanto a las propuestas de la agenda feminista.

## 8. CONCLUSIONES

- A) La representación sustantiva en este período congresal estuvo muy lejos de alcanzar debido a la menor cantidad de mujeres que fueron electas a comparación del anterior Congreso: de 36 a 34 mujeres congresistas.
- B) La representación descriptiva también se vio debilitada con la reducción de las mujeres en el Congreso, incluso en el Frente Amplio con tan solo dos mujeres congresistas de los nueve electos.
- C) La agenda feminista ha sido enriquecida debido a la intervención del partido conservador FREPAP en cuanto a los derechos sexuales y reproductivos (con excepción del aborto) y derechos laborales de las mujeres.
- D) El Partido Morado en campaña se ha visto bastante favorecedor a cumplir con la agenda feminista; sin embargo, solo una congresista de las tres que fueron electas se pronunció y elaboró una ley en pro de los derechos de las mujeres.
- E) La igualdad descriptiva se podrá observar de mejor manera en las siguientes elecciones generales debido a la publicación de la paridad y alternancia lograda por las congresistas de la izquierda moderada.
- F) La condición extraordinaria de este Congreso no ha imposibilitado la promoción de leyes a favor de las mujeres; al contrario, un hito es la paridad y alternancia que se llevará a cabo en 2021.
- G) Se espera que una plena igualdad sustantiva se aprecie en el período congresal de 2021-2025 debido al completo período legislativo donde se podrán presentar mejores oportunidades de negociación y debate entre las mujeres electas.
- H) Las limitaciones teórico-metodológicas que se presentaron en este trabajo fueron la explicación pormenorizada de los elementos que forman parte de mi propuesta la “Agenda Feminista”, es decir, es menester ahondar más en la justificación de estas variables y el marco normativo que los respalda; por ende, se podría analizar en un próximo estudio sobre las Elecciones Generales 2021, la mención de estos elementos en los Planes de Gobierno y en los discursos de las candidatas congresales. Asimismo, el estudio al no ser netamente cualitativo, no ha tomado en cuenta las efemérides relacionadas a los derechos de la mujer, como el Día de la Mujer y Niña en la Ciencia, Día Internacional Contra la Violencia hacia la Mujer y el Día de la Mujer con los discursos y accionar por parte de las congresistas lo cual habría sido signo de indiferencia o reconocimiento hacia la representación de ellas mismas.
- I) Por otro lado, el estudio inclinándose más a la investigación de tipo cuantitativa, no ha descrito profundamente la intención de las congresistas de legislar en clave de partido, mas no en clave de sexo. Esto demuestra las leyes formuladas o bien por congresistas del FREPAP o bien por congresistas del Frente Amplio, es decir, en las cuatro leyes promulgadas no existió la pluralidad de partidos y por ende de representaciones distintas de las mujeres.
- J) Por último, la investigación con un enfoque cualitativo permitiría descubrir cuáles son las dinámicas de la Mesa de Mujeres Parlamentarias, intención de legislar juntas, así como sus alianzas entre partidos y opinión sobre los elementos de mi Agenda Feminista que sin duda es preocupación de ellas y de los 16 millones 435 mil 53 de mujeres que representan, que se fundamentan en el 50% de la población peruana.

## REFERENCIAS

- Caretas. (2020). Flor Meza sobre Fuerza Popular: «No ha necesitado de cuotas para empoderar a la mujer». *Caretas*.
- Castro, J. (28 de Enero de 2020). La agenda moralizadora del Frepap en el Congreso. *El Comercio*, pág. 1.
- Dahlerup, D. (2009). About quotas. Quota project.
- Dargent, E. (2019). *Demócratas precarios*. Lima: Instituto de Estudios Peruanos.
- Deutsche Welle. (4 de Febrero de 2020). Y el velo femenino llegó a la política peruana. *Deutsche Welle*, pág. 1.
- El Búho. (12 de Mayo de 2019). Arimborgo. *El Búho*.
- Herrera, S. C. (2015). Mujeres, leche y política: Estudio comparativo del Programa del Vaso de Leche. *ALACIP*, 19.
- Incio, J. (19 de Febrero de 2020). Partido religioso da la sorpresa en Perú: ¿es una amenaza para las reivindicaciones de género? *CIPER Chile*, pág. 1.
- INEI. (2020). *Estado de la población peruana 2020*. Lima: INEI.
- Levitsky, S., & Zavaleta, M. (2019). *¿Por qué no hay partidos políticos en el Perú?* Lima: Planeta.
- ONPE. (2020). *Elecciones Congresales Extraordinarias 2020. Estadísticas de Lista de Candidatos, Candidatas y Resultados*. Lima.
- Phillips, A. (1995). *The Politics of Presence*. Oxford: Oxford University Press.
- Pitkin, H. (1967). *The Concept of Representation*. Berkeley: University of California Press.
- RPP Noticias. (10 de Mayo de 2019). De “Sodoma y Gomorra” a “nuevo terrorismo”: así criticó Fuerza Popular al enfoque de género. *RPP Noticias*.
- Santisteban, R. S. (2009). Yo no he abortado. *Intercambio*, 1.
- Valcárcel, A. (2019). *La política de las mujeres*. Madrid: Cátedra.
- Villasante Cervello, M. (2020). FREPAP: un partido ultra religioso colonizador nefasto de la Amazonía. *Instituto de Democracia y Derechos Humanos*, 1.
- Wayka. (7 de Mayo de 2020). Colectivos conservadores aprovechan cuarentena para campaña contra aborto terapéutico. *Wayka*, pág. 1